



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Seguridad Social
Código	E000008983
Título	Grado en Derecho
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Quinto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Cuarto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Departamento de Derecho Económico y Social
Responsable	Ana Matorras Díaz-Caneja (Coordinadora del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)
Horario	Primer semestre-Lunes 14.30 a 16.30
Horario de tutorías	Cita previa

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Dolores Carrillo Márquez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [C-418] Ext. 2209
Correo electrónico	locarrillo@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<ul style="list-style-type: none">La asignatura optativa proporciona al alumno una visión general de las relaciones de Seguridad Social. Es innegable la centralidad del Derecho de la Protección Social, y dentro del mismo, del Derecho a la Seguridad Social en nuestro ordenamiento jurídico, por estar ordenado a configurar un sistema equilibrado y sostenible que garantice la protección de las necesidades sociales básicas. En atención a su estrecha vinculación con el marco jurídico, laboral y extralaboral, que ordena la variada tipología de relaciones profesionales que tienen cabida en nuestro sistema, complementa y completa la formación adquirida a través de la asignatura obligatoria Contrato de Trabajo. Adicionalmente, el estudio de las normas e instituciones que conforman esta disciplina y el conocimiento de los pilares y principios que la sustentan, resulta imprescindible en orden a lograr la formación integral del alumno del Grado en Derecho, puesto que el sistema de Seguridad social trasciende no sólo al ámbito laboral sino también al ámbito profesional.



- Constituye una disciplina que facilita el desarrollo de competencias relacionadas con la gestión de las relaciones laborales en su dimensión jurídica, capacitando al graduado en Derecho para desarrollar actividades y asumir responsabilidades en escenarios profesionales variados, como el asesoramiento jurídico a empresas y emprendedores, la gestión de recursos humanos y, en general, la resolución de problemas laborales; todo ello, con perspectiva interdisciplinar.
- Aunque la estructuración de la asignatura y el desglose en los contenidos del programa se corresponde principalmente con un enfoque de gestión empresarial (tomando como eje las relaciones profesionales que se constituyen en un marco empresarial), capacita asimismo para el asesoramiento individual (a cualquier ciudadano) sobre las prestaciones garantizadas desde nuestro sistema público de protección social en las situaciones típicas de necesidad asociadas a determinadas contingencias ligadas a la dimensión profesional (desocupación, incapacidad, retiro,...) y sobre las vías disponibles para mejorar esa protección mínima. Igualmente, refuerza la base formativa que se requiere para el desarrollo de la actividad administrativa y jurisdiccional relacionada con la rama social del Derecho.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI05	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	RA2	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando las posibles soluciones pertinentes y diseñando un plan de acción para su aplicación
	RA3	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.
CGI06	Toma de decisiones	
	RA1	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
	RA2	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción
CGS11	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
	RA1	Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento
	RA2	Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales
CGS12	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	RA1	Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas



CGS13	Búsqueda de la excelencia y de la calidad en el desarrollo de las tareas	
	RA1	Se esfuerza por obtener un trabajo de calidad, prestando atención a la forma y el estilo, cuidando los detalles, corrigiendo errores, cumpliendo plazos de entrega
	RA2	Busca las posibilidades de mejora, asumiendo retos y afrontando de forma positiva los obstáculos, entendiendo que ello tiene una repercusión positiva en su ejercicio y proyección profesional
ESPECÍFICAS		
CEA04	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento	
	RA1	Comprende los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo
	RA7	Identifica y diferencia las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa
CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	RA1	Identifica los sujetos intervinientes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa
	RA2	Reflexiona de forma responsable sobre las repercusiones sobre trabajador y empresario de las decisiones que se adoptan en el seno de la empresa y en su entorno
	RA3	Conoce el alcance y extensión de los derechos de trabajador y empresario y las consecuencias jurídicas y económicas de su vulneración
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	RA3	Es capaz de resolver supuestos prácticos en los que se han de aplicar dichas normas a casos hipotéticos o reales
	RA4	Discrimina entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación
	RA5	Maneja adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos propios de las asignaturas integradas en la Materia
	RA6	Mantiene una actitud constante de actualización de conocimientos y habilidades
	RA7	Identifica las líneas jurisprudenciales más recientes y los enfoques más novedosos
CED06	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
	RA1	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto en el ámbito del Derecho Económico y Social
CED07	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	
	RA1	Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el funcionamiento de las instituciones



	RA2	Conoce la evolución y los elementos fundamentales del sistema español de Seguridad Social
CEP01	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos	
	RA1	Analiza las situaciones que pueden plantearse en el seno de la empresa, indagando en las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento, argumentando, como un profesional autónomo, de forma razonada las mismas
	RA2	Opta con objetividad y responsabilidad entre las diferentes soluciones posibles a los supuestos que se plantean en el tráfico jurídico, manteniendo una actitud creativa en la aplicación normativa y jurisprudencial
CEP02	Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo	
	RA1	Juzga si un comportamiento empresarial se ajusta a las reglas del Derecho (mercantil, laboral, de la competencia)
	RA2	Determinar las consecuencias jurídicas y económicas de las vicisitudes que pueden afectar a la empresa y a los contratos de trabajo
	RA3	Conoce, entre otras, las consecuencias de la omisión de las declaraciones y obligaciones de la cotización social
CEP05	Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes	
	RA1	Califica jurídicamente los hechos y determina las consecuencias jurídicas (mercantiles, laborales y fiscales) derivadas de tal calificación
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	
	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1. NOCIONES INTRODUCTORIAS

1.1. Protección social, Seguridad Social, Asistencia Social y Asistencia Sanitaria.-1.2. Sistema normativo: fuentes básicas del Derecho de la Seguridad Social.-1.3. Panorámica general del sistema español de Seguridad Social: pilares y principios básicos.- 1.4. Campo de aplicación: diversificación de regímenes, sistemas y niveles de acción protectora (contributivo, asistencial y complementario).- 1.5. Tipos de contingencias y prestaciones cubiertas.- 1.6. Financiación.- 1.7. Gestión del sistema: papel de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes y



colaboración de las Mutuas.-1.8. Papel de las empresas en el marco del sistema de Seguridad Social.

2.- RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (I): CAMPO DE APLICACIÓN Y ACCIÓN PROTECTORA

2.1. Campo de aplicación.- 2.2. Contingencias cubiertas.- 2.3. Prestaciones garantizadas: contributivas vs. no contributivas.- 2.4. Teoría general de las prestaciones: Caracteres, régimen jurídico y dinámica.

3.- RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (II): OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

3.1. Obligaciones del empresario. 1. Inscripción y comunicación de la apertura de centros de trabajo. 2. Encuadramiento, afiliación, altas y bajas, variaciones de datos.- 3. Cotización: elementos y dinámica de la obligación de cotizar.-4. Recaudación en período voluntario y recaudación ejecutiva.- 5. Convenio especial.- 3.2. Responsabilidades del empresario por incumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. 1. Reglas generales.- 2. Infracciones y sanciones aplicables.- 3. Recargos, aplazamientos, reclamación de deuda y recaudación en vía ejecutiva.- 4. Principio de automaticidad en las prestaciones.- 5. Alcance de la responsabilidad en orden a las prestaciones.- 6. Supuestos especiales de responsabilidad empresarial derivada (solidaria o subsidiaria).

4.- GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS DEL RÉGIMEN GENERAL: ASPECTOS BÁSICOS

4.1. Contingencias y prestaciones cubiertas durante el transcurso de la relación laboral.- 1. Incapacidad temporal.- 2. Incapacidad permanente.- 3. Lesiones permanentes no incapacitantes.- 4. Nacimiento y cuidado de menores y riesgo durante el embarazo o la lactancia.- 5. Prestaciones familiares.- 6.- Desocupación en el marco de procesos de regulación temporal de empleo (ERTEs).-

4.2. Contingencias y prestaciones cubiertas vinculadas a la extinción contractual.- 1. Desempleo.- 2. Jubilación.- 3. Muerte y supervivencia.-

4.3. Mejoras voluntarias de la acción protectora mínima.

5.- RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS. PARTICULARIDADES

5.1. Campo de aplicación.- 5.2. Acción protectora: contingencias y prestaciones cubiertas.- 5.3. Obligaciones del trabajador autónomo: altas, bajas y cotización.- 5.4. Implicaciones asociadas al incumplimiento de las obligaciones.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Esquemas y materiales facilitados por el profesor responsable de impartir la asignatura.
- GUÍA LABORAL 2024 Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (actualizada hasta abril 2024)

Bibliografía Complementaria

- A.A.V.V. (MONEREO PÉREZ, Dir.), Manual de Seguridad Social, Ed. Tecnos (últ. ed.)
- A.A.V.V. (ROQUETA BUJ y GARCÍA ORTEGA, Dirs.) *Derecho de la Seguridad Social*, Ed. Tirant lo Blanch (últ. ed.)



- ALONSO-OLEA GARCÍA, B., *Derecho de la protección social. Derecho a la Seguridad Social, derecho a la asistencia sanitaria y derecho a los servicios sociales*. Ed. Civitas (últ. ed)
- BLASCO LAHOZ y LÓPEZ GANDÍA, *Curso de Seguridad Social*, Ed. Tirant lo Blanch (últ. ed.)
- GORELLI HERNÁNDEZ, VÍLCHEZ PORRAS, ÁLVAREZ ALCOLEA, DE VAL TENA, GUTIÉRREZ PÉREZ, *Lecciones de Seguridad Social*, Ed. Tecnos (últ. ed.)

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

El programa se estructura tomando como referencia las bases e instituciones que conforman dogmáticamente el Derecho de la Seguridad Social. Se presentará una panorámica general de su campo de aplicación y de los pilares sobre los que se construye el sistema, desentrañando su lógica y principios inspiradores, pero centrando la atención en aquellos contenidos del Régimen General en los que las empresas toman un papel protagonista (enquadramiento, colaboración en la gestión -altas, bajas, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones, prestaciones ligadas a las distintas vicisitudes que pueden presentarse durante el transcurso de la relación laboral, así como a las que van aparejadas a las distintas causas de extinción contractual). Teniendo en cuenta la expansión del trabajo autónomo en nuestro país, se prestará especial atención a las especialidades del régimen de protección social aplicables en este ámbito. Las explicaciones a cargo del profesor girarán sobre los conceptos y cuestiones básicas identificadas en el temario, pero dando a las sesiones un enfoque eminentemente práctico.

En el marco de las sesiones presenciales se incluyen una pluralidad de actividades:

- Exposición teórica de cada una de las materias del programa a cargo del profesor, quien realizará un planteamiento general de los problemas que se presentan y sobre las cuestiones de mayor interés. Para el seguimiento de la misma se utilizarán los recursos bibliográficos y documentación complementaria propuestos como herramienta principal para el seguimiento de la asignatura, así como los textos legales básicos de referencia en materia de Seguridad Social .
- Por otra parte, durante las clases se plantearán supuestos y cuestiones para reforzar la dimensión práctica de la asignatura.
- Dentro de las sesiones presenciales se desarrollarán, asimismo, diversas pruebas teórico-prácticas, que versarán sobre los aspectos que hayan sido objeto de singular atención en las mismas.
- Podrán realizarse también otras actividades que complementen a las explicaciones a cargo del profesor, tales como: exposiciones, lecturas, comentarios, debates, etc.

Metodología No presencial: Actividades

1. Estudio personal del alumno de los contenidos y materias incluidos en el Programa.
2. Preparación de las actividades y pruebas teórico-prácticas mencionadas *supra*.
3. Eventualmente, realización de trabajos voluntarios bonificables, que se configuran de manera flexible:

- Se podrá proponer al alumno la participación en jornadas o seminarios de interés en la materia o la realización de actividades que impulsen la dimensión práctica de la asignatura (elaboración de dictámenes, por ejemplo).
- Igualmente, podrá proponerse la realización de comentarios de carácter crítico-constructivo sobre reformas (recientes o en curso) o sobre cambios jurisprudenciales de envergadura.
- También podrán realizarse actividades bonificables por iniciativa del alumno, si bien a efectos de su reconocimiento deberán contar con el visto bueno del profesor responsable de la asignatura.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO



HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos	Pruebas de autoevaluación
15.00	10.00	5.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
30.00	15.00	
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen escrito:	<ul style="list-style-type: none">• Dominio de los conceptos: conoce en profundidad los sujetos, la dinámica de la obligación de cotizar y las principales prestaciones del Sistema, siendo capaz de resolver problemas relacionados con estos conceptos, utilizando y manejando adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales.• Distingue las diferentes alternativas y es consecuente con la decisión que adopta: 1-. Distingue las distintas alternativas en la solución de problemas que puedan plantearse en el marco del Derecho de la Seguridad Social. 2-. Determina las consecuencias que se siguen de las distintas soluciones posibles, contrastando la solución teórica aprendida con otras alternativas obtenidas de fuentes diversas. 3-. Argumenta correctamente la opción elegida 4-. Asume las consecuencias de la opción elegida.	80
Resolución de pruebas y casos prácticos (evaluación continua):	<ul style="list-style-type: none">• Calidad/acierto en la respuesta• Justificación adecuada de la respuesta que muestre la asimilación correcta de los conceptos y bases teóricas, así como el conocimiento de la normativa vigente en el ámbito de la protección social, en el ámbito profesional.	20 %



Participación (voluntaria) en seminarios, jornadas u otras actividades formativas singulares propuestas (o aceptadas) por el profesor:	<ul style="list-style-type: none">Participación activa en la iniciativa propuesta/aceptada por el profesorEn su caso, elaboración y entrega del trabajo propuesto por el profesor vinculado a dicha iniciativa	5 %
--	---	-----

Calificaciones

CONVOCATORIA ORDINARIA

Para la determinación de la calificación final de la asignatura se tomará en consideración:

1) Calificación obtenida en el **Examen final** escrito teórico-práctico en el que el alumno ponga de manifiesto el dominio adecuado de los conceptos básicos de la asignatura y su aplicación práctica acertada a supuestos complejos del ámbito de las relaciones del Derecho de la Protección Social.

- El examen podrá consistir en preguntas teóricas abiertas, preguntas tipo test o de respuesta corta, o supuestos prácticos.
- El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 3,5 sobre 8 para que pueda sumarse la evaluación continua.
- Excepcionalmente, y por razones debidamente acreditadas, el profesor podrá proponer la realización de este examen de forma oral.

2) Calificación obtenida en las actividades de **evaluación continua**: Resolución de pruebas prácticas, ejercicios, *one minute papers*, tests, ... que se irán planteando discrecionalmente.

- El alumno deberá tener aprobadas al menos 2 de ellas para poder puntuar por este concepto.
- Cumplido este presupuesto, se escogerán a efectos de evaluación, las 2 mejores calificaciones que el alumno haya obtenido en este tipo de pruebas.
- Atendiendo a su contenido y configuración, algunas de estas pruebas se realizarán discrecionalmente por el profesor y otras, sin embargo, podrán ser preavisadas con antelación razonable.

3) **Eventual bonificación adicional**, reconocida por los resultados de la participación en las actividades voluntarias complementarias señaladas *supra*. Únicamente serán objeto de consideración si el alumno cuenta con calificación de aprobado en la evaluación continua según lo establecido en el apartado anterior.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Por regla general, en la convocatoria extraordinaria el valor del examen será del 100% de la calificación final.
- No obstante, podrán considerarse los resultados satisfactorios obtenidos, en su caso, en el marco de las actividades de evaluación continua desarrolladas durante el curso y por la realización de la actividad voluntaria bonificable. En este caso se aplicarán los condicionantes y criterios de calificación previstos para la convocatoria ordinaria.
- A los alumnos que se encuentren en 3ª convocatoria o superiores, se les ofrecerá la posibilidad, a su elección y a comienzo de curso, de superar la asignatura bien con el sistema de evaluación continua, bien mediante la superación del examen teórico práctico (cuyo valor, en este último supuesto, será del 100% de la calificación).

ALUMNOS DE INTERCAMBIO

- Para los alumnos de nuestra Universidad *outgoing* que no superen o no convaliden la asignatura el peso del examen final será del 100%.
- A los alumnos extranjeros *incoming* que cursen la asignatura se les ofrecerá la posibilidad, a su elección y manifestada al comienzo



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

del curso, de superar la asignatura bien con el sistema de evaluación continua bien mediante la superación del examen teórico práctico cuyo valor, en ese supuesto, será del 100% de la calificación.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>